RESOLUCIÓN DE APERTURA

1001.84

RESOLUCIÓN No. 029 DE 13 DE ABRIL DE 2021

Por la cual se ordena apertura al proceso contractual No. MYCA-STT-SAS-006-2021,

El coordinador del Comité Asesor y Evaluador en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 137 de 2020, modificado por el Decreto Municipal No. 203 de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **Secretaria de Transito y Transporte** del Municipio, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa No, **MYCA-STT-SAS-006-2021,** cuyo objeto consiste en: "**FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023"**

Que el 5 de abril de 2021, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, a través del siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.1947937&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.1895661 (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii); el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el clausulado del contrato.

El presupuesto oficial es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ML/CTE. ($44.819.312)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1200.170.2021.0678 de fecha 10 de marzo de 2021, rubro 2.3.2.02.02.009.30 R.C. 1.1.02.03.001.09 expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 5 al 12 de abril de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el termino de observaciones al proyecto de pliego de condciones se reciobió una observacion presentada por INCOLMOTOS YAMAHA S.A. a la cual se dio respuesta previo a la publicacion del pliego de condiciones definitivas

Que el presente proceso de Contratacion por rrazon de su objeto y cuantia se le apliacan los tratados internacionaes vigentes de la COMUNICAD ANDINA y TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA).

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, para tal efecto, el Decreto Municipal No. 203 de 2020, dispuso delegar en el coordinador del Comité de Contratación, la suscripción de todos los actos administrativos precontractuales.

En consecuencia, el coordinador del Comité Asesor y Evaluador,

RESOLUCIÓN DE APERTURA

MUNICIPIO DE YOPAL

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección de concurso de méritos abierto No. **MYCA-STT-SAS-006-2021**, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto: FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023.**

2. **Plazo:** 15 días Calendario.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta a las observaciones y publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	El 13 de abril de 2021
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:30 p.m. del 15 de abril de 2021
Respuesta a las observaciones y pazo máximo para expedir adendas	El 16 de abril de 2021
Plazo máximo de presentación de las ofertas	El 20 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.
Apertura de Ofertas	El 20 de abril de 2021 a las 8:30 a.m.
Evaluación de ofertas	21 y 22 de abril de 2021
Publicación del Informe	23 de abril de 2021
Traslado de informe de evaluación y observaciones al informe de evaluación	26, 27 y 28 de abril de 2021 hasta las 5:30 p.m.
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 29 de abril de 2021 a las 11:00 a.m.
Audiencia de Subasta inversa electrónica	El 30 de abril de 2021 a las 2:30 p.m.
Adjudicación del Proceso	El 30 de abril de 2021 con posterioridad a la subasta electrónica
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos por los interesados en el SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.1947937&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.1895661

5. El presupuesto por valores unitarios presentado en el formato de presupuesto oficial es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ML/CTE. ($44.819.312)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1200.170.2021.0678 de fecha 10 de marzo de 2021, rubro 2.3.2.02.02.009.30 R.C. 1.1.02.03.001.09 expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el

artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.1947937&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.1895661

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los 13 días del mes de abril de 2021

LUIS EDUARDO CASTRO
Coordinador del comité asesor y evaluador

Elaboró **MIGUEL ANGEL LUNA SARAVIA**
Profesional Contratado